

SESIONES ORDINARIAS

2022

ORDEN DEL DÍA N° 271

Impreso el día 15 de septiembre de 2022

Término del artículo 113: 26 de septiembre de 2022

COMISIONES DE LEGISLACIÓN GENERAL
Y DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

SUMARIO: **Día Nacional del Kimchi** en la Argentina. Institución al día 22 de noviembre de cada año. (61-S.-2021.)

Buenos Aires, 6 de octubre de 2021.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Legislación General y de Relaciones Exteriores y Culto han considerado el proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el cual se instituye el 22 de noviembre de cada año como Día Nacional del Kimchi en la Argentina, comida coreana preparada en base de vegetales; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 13 de septiembre de 2022.

Cecilia Moreau. – Eduardo F. Valdes. – Ana C. Carrizo. – Soher El Sukaria. – Lucas J. Godoy. – Rosana A. Bertone. – Karina Banfi. – Maximiliano Ferraro.* – Leila Chaher. – Victoria Morales Gorleri. – Constanza M. Alonso. – Alicia N. Aparicio. – Daniel Arroyo. – Alberto Asseff. – Ana F. Aubone. – Mara Brawer.* – Ricardo Buryaile. – Graciela Camaño. – Marcela Campagnoli. – Mabel L. Caparros. – María S. Carrizo. – Luis Di Giacomo. – Emiliano Estrada. – Federico Fagioli. – Rogelio Frigerio. – Ana C. Gaillard. – Silvana M. Ginocchio. – Daniel Gollan. – Carlos M. Gutiérrez. – Carlos S. Heller. – Ricardo Herrera. – Mónica Litza. – María R. Martínez. – Vanesa L. Massetani. – Blanca I. Osuna. – María G. Parola. – Juan M. Pedrini. – Carlos A. Selva. – Vanesa R. Siley. – Liliana P. Yambrún.* – Carolina Yútrovic.*

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Institúyase la fecha del 22 de noviembre de cada año como Día Nacional del Kimchi en la Argentina.

Art. 2° – A los efectos de la presente ley entienda-se por Kimchi al plato de vegetales preparados a la usanza coreana, que cuenta con una tradición popular conocida como “kimjang”, declarada patrimonio cultural inmaterial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Art. 3° – El Día Nacional del Kimchi en la Argentina establecido en el artículo 1° de la presente ley tiene por objeto valorar el aporte cultural y social de los inmigrantes coreanos en la República Argentina, así como reforzar los lazos de amistad entre esta y la República de Corea.

Art. 4° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Saludo a usted muy atentamente.

CLAUDIA LEDESMA ABDALA
DE ZAMORA.

Marcelo J. Fuentes.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Legislación General y de Relaciones Exteriores y Culto al considerar el proyecto

* Integra dos (2) comisiones.

de ley venido en revisión del Honorable Senado por el cual se instituye el 22 de noviembre de cada año como Día Nacional del Kimchi en la Argentina, comida coreana preparada a base de vegetales; luego de su

estudio y no encontrando objeciones que formular al mismo, propician su sanción.

Lucas J. Godoy.